

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25340 *ELSAMEX, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
E INVERSIONES TYNDRUM, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Elsamex, Sociedad Anónima, y el Socio Único de Inversiones Tyndrum, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, aprobaron por unanimidad el día 6 de julio de 2010, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión por absorción de Inversiones Tyndrum, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de la sociedad Elsamex, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley.

Madrid, 6 de julio de 2010.- Ignacio M^a Chueca García, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100059255-1